

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo** entregó el 17 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00		0.00	-117.64	-117.64	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	29,120,760.00	1,393,716.88	30,514,476.88	28,796,318.71	28,796,318.71	98.89
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$29,120,760.00</b>	<b>\$1,393,716.88</b>	<b>\$30,514,476.88</b>	<b>\$28,796,201.07</b>	<b>\$28,796,201.07</b>	<b>98.89</b>

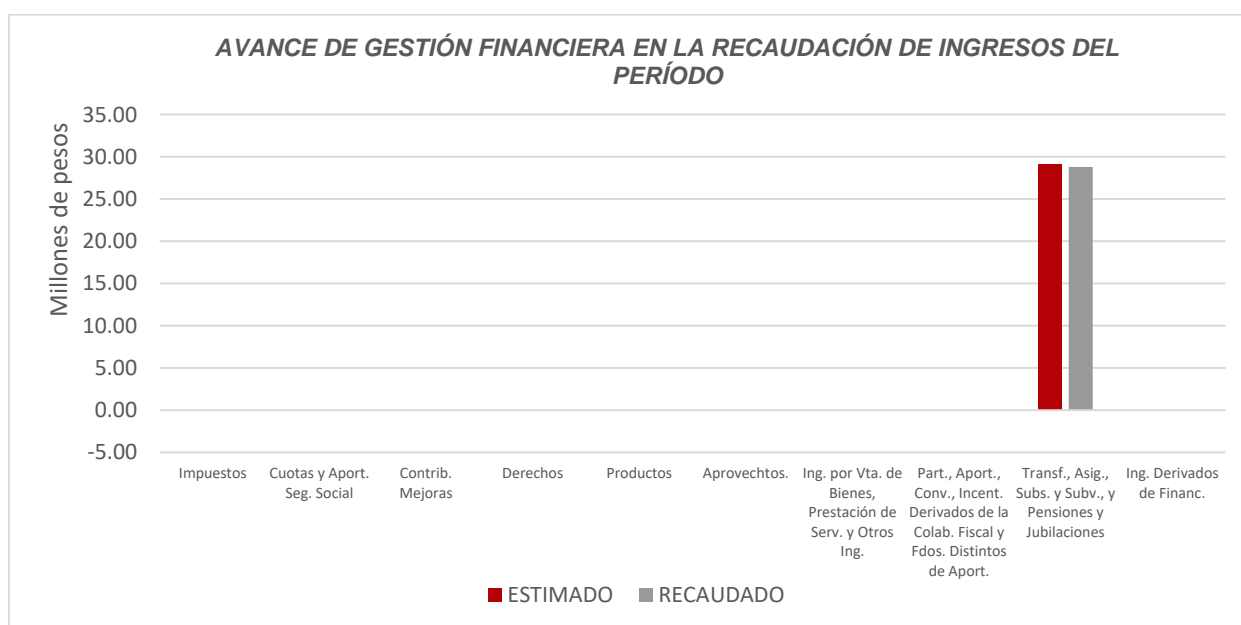
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$20,700,387.00	\$417,244.56	\$21,117,631.56	\$19,713,951.63	\$19,314,162.27	93.35
Materiales y Suministros	2,249,874.00	163,741.00	2,413,615.00	1,697,771.36	1,446,684.40	70.34
Servicios Generales	6,170,499.00	757,731.32	6,928,230.32	5,331,438.17	4,652,166.02	76.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	55,000.00	55,000.00	52,500.00	52,500.00	95.45
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$29,120,760.00</b>	<b>\$1,393,716.88</b>	<b>\$30,514,476.88</b>	<b>\$26,795,661.16</b>	<b>\$25,465,512.69</b>	<b>87.81</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$28,796,201.07**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$29,120,760.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **98.89%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “La variación corresponde a los interés del banco a favor, del periodo de enero-mayo, no contemplados en el estimado, tomados como Movimientos Directos Automáticos que genera el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net), debido a que se realizó una póliza de ajuste, reduciendo los intereses mencionados anteriormente de la cuenta de Productos (1124-51), para pasar el importe a la cuenta de Intereses Bancarios Ganados (4319-1-001). Lo anterior con el fin de no afectar el presupuesto”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una menor recaudación, “La variación se debe a que lo radicado son por las conciliaciones recaudadas semanalmente por ingresos propios, por lo que no se puede solicitar conforme a lo presupuestado, por consecuencia existen conciliaciones pendientes por radicar que superan lo presupuestado al tercer trimestre. El monto de la ampliación correspondiente a lo calendarizado de enero a septiembre es por \$1,393,716.88. La diferencia con la ampliación del Estado Analítico del Ingreso, es por \$2,062,578.43, se debe a que el monto presentado es anual”. **(Figura 1)**



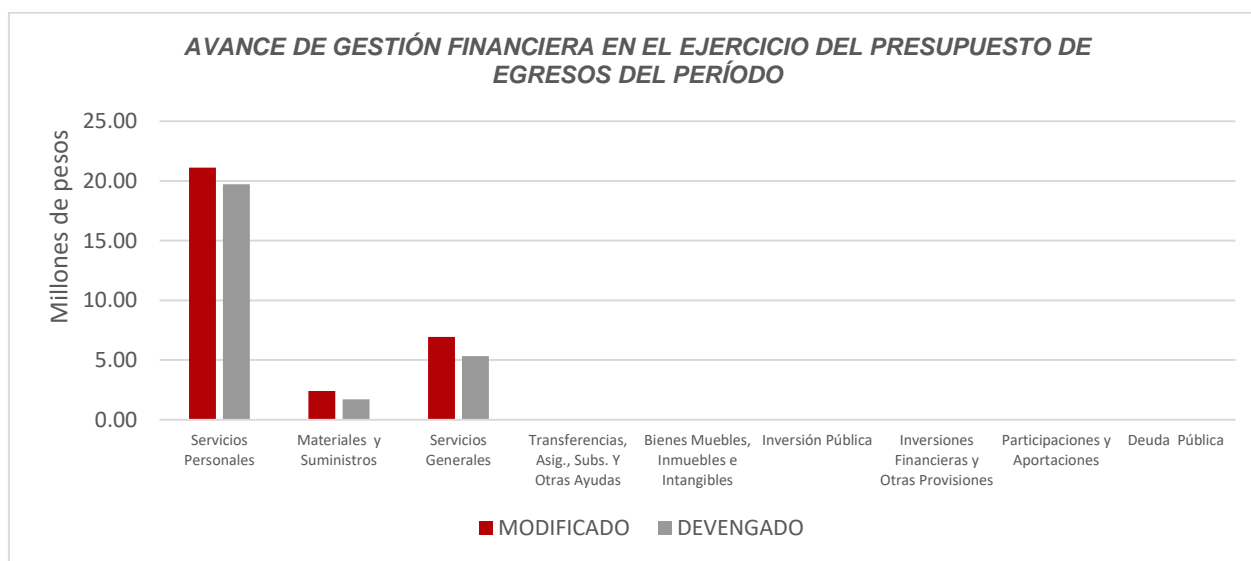
**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$26,795,661.16**, en relación con el Egreso Modificado por **\$30,514,476.88**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **87.81%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La diferencia se debe a que no todos los trabajadores alcanzan los estímulos adicionales como se estimó y se tienen plazas vacantes”; **Materiales y Suministros**, “La variación se debe a que no se han celebrado algunos contratos que se encuentran en proceso de someterlo a la Junta de Gobierno del Instituto, pero su presupuesto se encuentra dentro del periodo”; **Servicios Generales**, “La variación se debe al saldo de licitaciones públicas pendientes por finiquitar, los servicios básicos han sido inferiores a lo estimado”; y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Las transferencias entre rubros por capítulo del gasto, no son considerados ampliaciones, ya que no tienen afectación al Presupuesto de Egresos (anual). Existe una adecuación presupuestal al capítulo 5000 por \$55,000 considerado dentro del gasto modificado según oficio de aprobación: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DPCPO/0119/V/2019”.

En los capítulos de Servicios Generales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, “El monto de la ampliación corresponde solo a lo acumulado de enero a septiembre, por lo que existe presupuesto no considerado en ésta cédula calendarizada en los meses de octubre a diciembre”. (**Figura 2**)

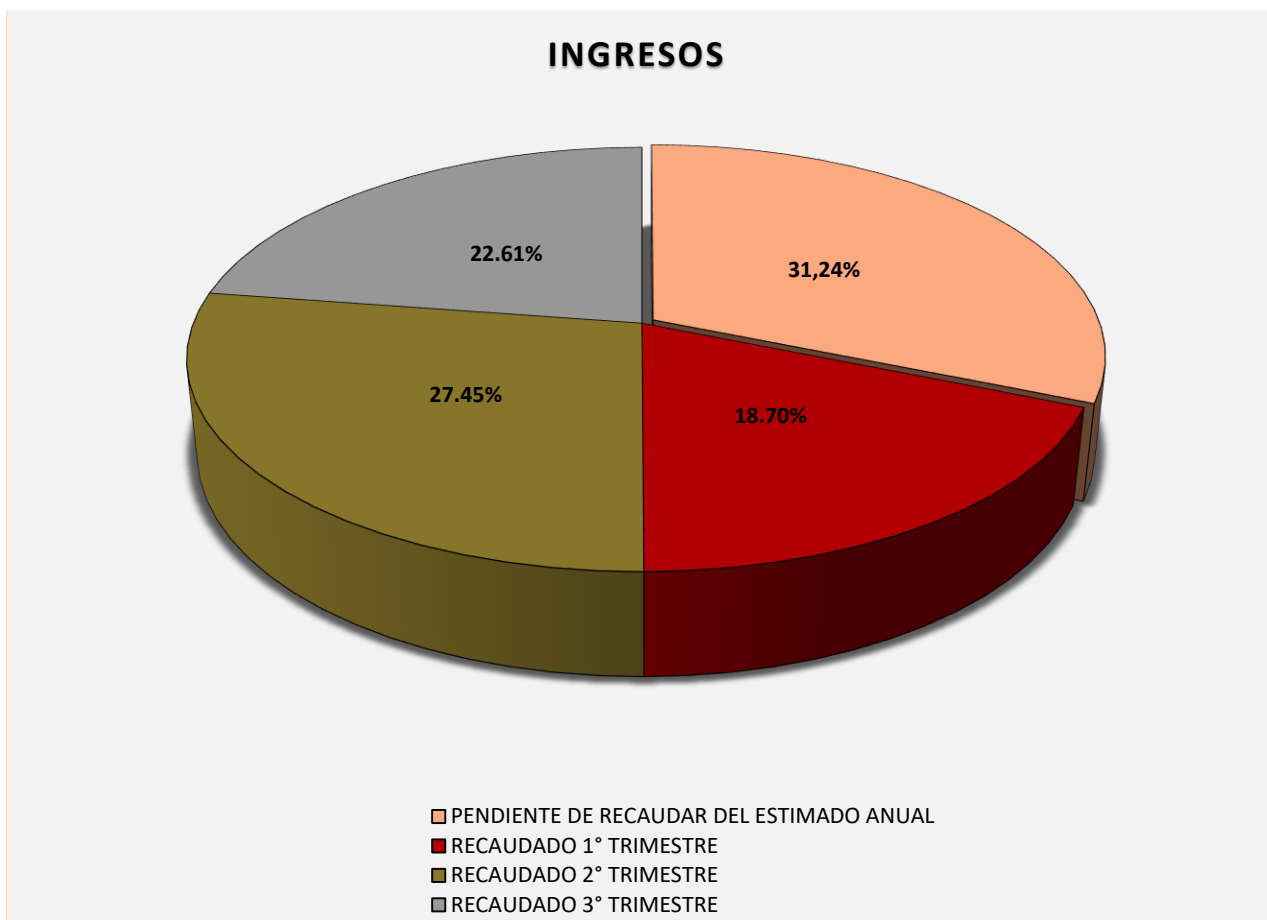


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019.

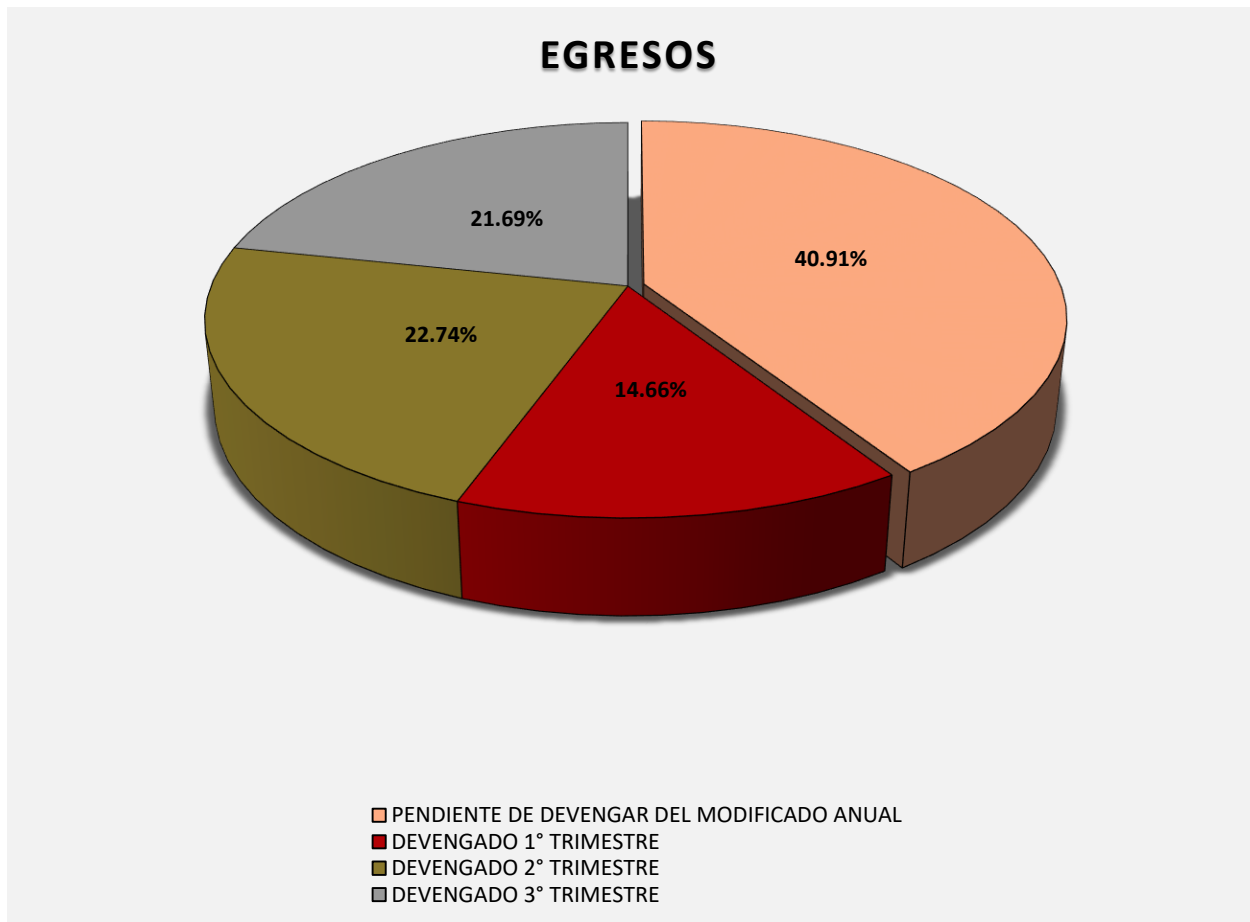
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **18.70%**, en el segundo el **27.45%** y en el tercer trimestre el **22.61%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **31.24%** pendiente de recaudar.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **14.66%**, en el segundo el **22.74%**, y en el tercer trimestre el **21.69%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **40.91%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES				PORCENTAJE DE AVANCES		JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
		ANUAL	3er TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	ACUMULADO			
E125 - Transporte Público Eficiente.	F - Contribuir a consolidar un sistema integral de movilidad al interior y exterior del estado, que considere a las personas como principales beneficiarios, que incorpore nuevas tecnología y privilegie la protección al medio ambiente mediante la instrumentación de acciones integrales y esquemas que fomenten la inversión, competencia y desempeño del sector.	758,429	0	0	0	0.00%	0.00%	Tiene programado avances hasta el 4 trimestre
	P - Servicio de transporte público mejorado y desarrollado mediante la reducción de tiempos y costos de traslado de personas y bienes.	4	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C01 - Rutas de transporte público implementadas en conjunto con los sindicatos y los municipios del Estado.	2,500	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C02 - Concesiones de pasajes y carga otorgadas.	800	0	0	800	0.00%	100.00%	La meta anual en un principio era de 1,600, modificándose a 800, debido que al ser una Institución de reciente creación, actualmente no se encuentra en la posibilidad de iniciar los procedimientos establecidos en el artículo 25 fracción XXIII. Lo anterior debido a que aún no se ha publicado el Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo. Por lo antes expuesto, le informamos que hasta no estar publicado en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, este Instituto no se encuentra en la posibilidad jurídica de: "Expedir concesiones, permisos y autorizaciones en los términos previstos en esta Ley y su Reglamento". Las modificaciones programáticas se encuentran sustentadas en el oficio: IMOVEQROO/DG/DAF/153/2019 de fecha 30 de julio del presente año.
	C03 - Programa Integral de Seguridad Vial elaborado e implementado para lograr un Transporte Seguro en el Estado.	0.44	0.11	0	0	0.00%	0.00%	La meta anual en un principio era de 1, modificándose a 0.44, debido que el Programa Integral de Seguridad Vial, se tiene previsto su elaboración e implementación en 2020. Las modificaciones programáticas se encuentran sustentadas en el oficio: IMOVEQROO/DG/DAF/153/2019 de fecha 30 de julio del presente año.
C04 - Tarifarios unificados para el cobro de servicios públicos en sus diferentes modalidades elaborados.	8,000	0	0	1	0.00%	0.01%	La meta anual en un principio era de 12, modificándose a 8, debido a que para el último trimestre del año se tiene contemplado la aprobación de la Junta de Gobierno de 2 tarifaros:	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
								Transporte de Carga y transporte de Grúas. Las modificaciones programáticas se encuentran sustentadas en el oficio: IMOVEQROO/DG/DAF/153/2019 de fecha 30 de julio del presente año.
E126 - Movilidad Sustentable.	F - Contribuir a consolidar un sistema integral de movilidad al interior y exterior del estado, que considere a las personas como principales beneficiarios, que incorpore nuevas tecnología y privilegie la protección al medio ambiente mediante la instrumentación de acciones integrales y esquemas que fomenten la inversión, competencia y desempeño del sector.	758,429	0	0	0	0.00%	0.00%	Tiene programado avances hasta el 4 trimestre
	P - Trabajos que fomentan la movilidad de personas y bienes de forma rápida, segura, sustentable e incluyente con lo cual se mejore la calidad de vida de los quintanarroenses.	1	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C01 - Transporte colectivo operando en ciudades de mayor demanda en el Estado.	735,000	101,000	0	0	0.00%	0.00%	La meta anual en un principio era de 1,210,000, modificándose a 735,000, con la finalidad poner operación el Corredor Coordinado de la Zona Hotelera (SEA), en el que se estima una demanda superior a los 90 mil usuarios en 3 rutas troncales. La meta no se logró debido a que la elaboración del Programa Integral de Movilidad (PIM) se contempla realizarse una vez que el Reglamento de la Ley de Movilidad este vigente. Las modificaciones programáticas se encuentran sustentadas en el oficio: IMOVEQROO/DG/DAF/153/2019 de fecha 30 de julio del presente año.
	C02 - Rutas y vehículos de transporte implementados en comunidades de alta y muy alta marginación.	6	0	0	0	0.00%	0.00%	La meta anual en un principio era de 12, modificándose a 6, debido a que no se han generado las sinergias con los municipios para la implementación de alguna ruta que atienda este sector de la población. Las modificaciones programáticas se encuentran sustentadas en el oficio: IMOVEQROO/DG/DAF/153/2019 de fecha 30 de julio del presente año.
	C03 - Programa de Ingeniería Vial operando en los centros urbanos del Estado de Quintana Roo.	377,000	0	0	0	0.00%	0.00%	La meta anual en un principio era de 754,00, modificándose a 377,000, debido a que el programa de Seguridad vial se tiene contemplado su elaboración e implementación una vez realizado el Reglamento de la Ley y sus modificaciones correspondientes. Las modificaciones programáticas se encuentran sustentadas en el oficio: IMOVEQROO/DG/DAF/153/2019 de fecha 30 de julio del presente año.
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	15	0	0	0	0.00%	0.00%	Tiene programado avances hasta el 4 trimestre

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES				PORCENTAJE DE AVANCES		JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO 3er TRIMESTRE	REALIZADO 3er TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	1,225	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	19	0	0	0	0.00%	0.00%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Para los 3 los programas del **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, respecto a los Fines y Componentes que los integran el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, respecto a la meta anual y trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.